

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 353-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 127-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7079 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo AMP, por un monto de Q.120,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 353-2022
Guatemala, 28 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 127-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7079 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo AMP, por un monto de Q.120,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 27/04/2022
Hora emisión : 15:19:42
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 27/04/2022 7079

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO 2-1-037-2022 12/04/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes sub-sections for METAS DISMINUIDAS and METAS INCREMENTADAS.

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q 120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/04/2022

Id	Fecha	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
121	20/04/2022	46702580	851080.00	0.00	INTRAZ	100-0022
122	18/04/2022	46702580	6336076.00	0.00	INTRAZ	100-0022
123	18/04/2022	46702580	6337234.00	0.00	INTRAZ	100-0022
124	18/04/2022	46702580	35762500.00	0.00	INTRAZ	100-0022
125	18/04/2022	46702580	50000000.00	0.00	INTRAZ	100-0022

Ejecución Presupuesto por Residual
 Ejercicio: 2022

DE FINANCIAR RECURSOS DEL GRUPO DE SERVICIOS PERSONALES Y CON ELLO CONTRA CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PASO DE NOMINAS DEL PERSONAL CON CARGO AL REGIMEN DE PERSONAL PERMANENTE HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDETEL.

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL REGIMEN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA NACIONALES DE USO COMÚN CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "COLOCACIONES INTENSIVAS" CON LA FINALIDAD DE CONTRA CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS-OGC.

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGOCHES DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS 331 CON RECURSOS DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN Y 332 CON RECURSOS DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE GALA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTRA CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD-RSE.

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE GALA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 5 Y 7 DEL DTO 21-2012 LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA APLICACION A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD-RSE. UNIDAD EJECUTORA ADICIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE GALA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 5 Y 7 DEL DTO 21-2012 LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA APLICACION A FAVOR DEL FONDO DE CONTRIBUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. UNIDAD EJECUTORA ADICIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.



Guatemala,
20 de abril de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 127-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7079 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo AMP por un monto de ciento veinte millones quetzales exactos (Q.120,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio W. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 20/04/2022 No. COMPROBANTE : 7079
 Unid. Ejec. : UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : 2.1-037-2022 Fecha Respado : 12/04/2022 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

.01 34,283.99 34,284.00

Estructura : 14-1-1

279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	00	8,571.00	8,571.00	Metro cuadrado
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA	00	8,571.00	8,571.00	Metro cuadrado
279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , PARRAMOS, CHIMALTENANGO	01	8,570.99	8,571.00	Metro cuadrado
279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA LIBERTAD, PETEN	00	8,571.00	8,571.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q 120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Trujillo
 Dirección de Ejecución de Proyectos
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 20/04/2022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	128	19/04/2022	46701298	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 5 Y 7 DEL DTO 21-2022 "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA", AMPLIACIÓN A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - ESS-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	35,762,500.00	0.00	AMP		
<input type="checkbox"/>	127	19/04/2022	46701159	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 5 Y 7 DEL DTO 21-2022 "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA", AMPLIACIÓN A FAVOR DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	120,000,000.00	0.00	AMP		
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANC. 12						



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Angel



REF: Oficio-2.1-081-2022/ARB

Guatemala, 07 de abril de 2022

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho**

599



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de snip y meta Física**, adicionando para el efecto el comprobante de modificación física **CO2F.7061** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de Q.120,000,000.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

[Signature]
Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

[Signature]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Vo. Bo.
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



REF: Resolución-2.1-035-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, siete de abril del dos mil veintidós.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República "*LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS*", y **Decreto 21-2022** "*LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA*", quedo aprobado el presupuesto y ampliación para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del **Artículo 8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Artículo 75. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.
Artículo 76. Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala.
Y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas fiscales, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: Resolución-2.1-035-2022/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Meta física y snip por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES 00/100 CENTAVOS (Q.120,000,000.00) a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación si conlleva movimiento de metas físicas en créditos de inversión debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar las Metas Físicas y snip de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo. 
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES DE META FISICA Y SNIP

Mediante la presente reprogramación de meta física y snip se solicita el crédito físico y financiero por un monto de; CIENTO VEINTE MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (Q.120,000,000.00) Crédito al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento, 12 " Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

CREDITOS

Programa 14 Fuente 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Renglón "332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común."

Q. 120,000,000.00

Es procedente solicitar el crédito en virtud de la ampliación presupuestaria, Decreto 21-2022, "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA". la cual habilita el presente planteamiento para las ubicaciones geográficas 0414, Chimaltenango, Parramos, 0511, Escuintla, Palín, 2007, Chiquimula, Esquipulas, 1705 Peten, La libertad, vinculando los siguientes proyectos los cuales están en proceso de formulación para la opinión técnica favorable de Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia (SEGEPLAN):

- 279052 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
- 279063 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN
- 279066 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO
- 287625 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA

Los proyectos contarán con las siguientes ambientes y áreas de trabajo

Primer nivel:

Área de Preprimaria: -1 dirección -9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) - 1 módulo de gradas bodega

Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal -Cocina -Despensa -Comedor maestros

Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas -Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos - Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza

Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas

Anexos plantas de conjunto.



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (Q.120,000,000.00) a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **SÍ conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de CREDITOS DE INVERSIÓN, derivado que se está incrementando metas físicas a 4 proyectos con No. de snip 279052, 279063, 279066, 287625, reflejados en el comprobante No. 7061


Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	07/04/2022	7061

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-035-2022	07/04/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS BICENTENARIO 288.01 34,283.99 34,572.00
 Estructura : 14-0-1

279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , PARRAMOS, CHIMALTENANGO	.01	8,570.99	8,571.00	Metro cuadrado
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHICUMULA	145.00	8,571.00	8,716.00	Metro cuadrado
279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA LIBERTAD, PETEN	143.00	8,571.00	8,714.00	Metro cuadrado
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA	.00	8,571.00	8,571.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un monto de Q.120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Fecha
07/04/2022

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ESCUELAS BICENTENARIAS

NO	PG	SP	PY	ACT	OBR	SNIP	NOMBRE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTATUS	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE
1	14	00	000	001	006	279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA ESQUIPULAS, CHIQUMULA	ESQUIPULAS	CHIQUIMULA	PENDIENTE/ NO ACTIVO	505,920.00	Q 30,000,000.00	145	0	8,571	8,716
2	14	00	000	001	006	279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA LIBERTAD, PETEN	LA LIBERTAD	PETEN	PENDIENTE/ NO ACTIVO	500,000.00	Q 30,000,000.00	143	0	8,571	8,714
3	14	00	000	001	006	279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , PARRAMOS, CHIMALTENANGO	PARRAMOS	CHIMALTENANGO	PENDIENTE/ NO ACTIVO	0	Q 30,000,000.00	0.01	0	8,571	8,571
4	14	00	000	001	006	287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA	PALIN	ESCUINTLA	NO EVALUADO / NO ACTIVO		Q 30,000,000.00	0.00	0	8,571	8,571

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

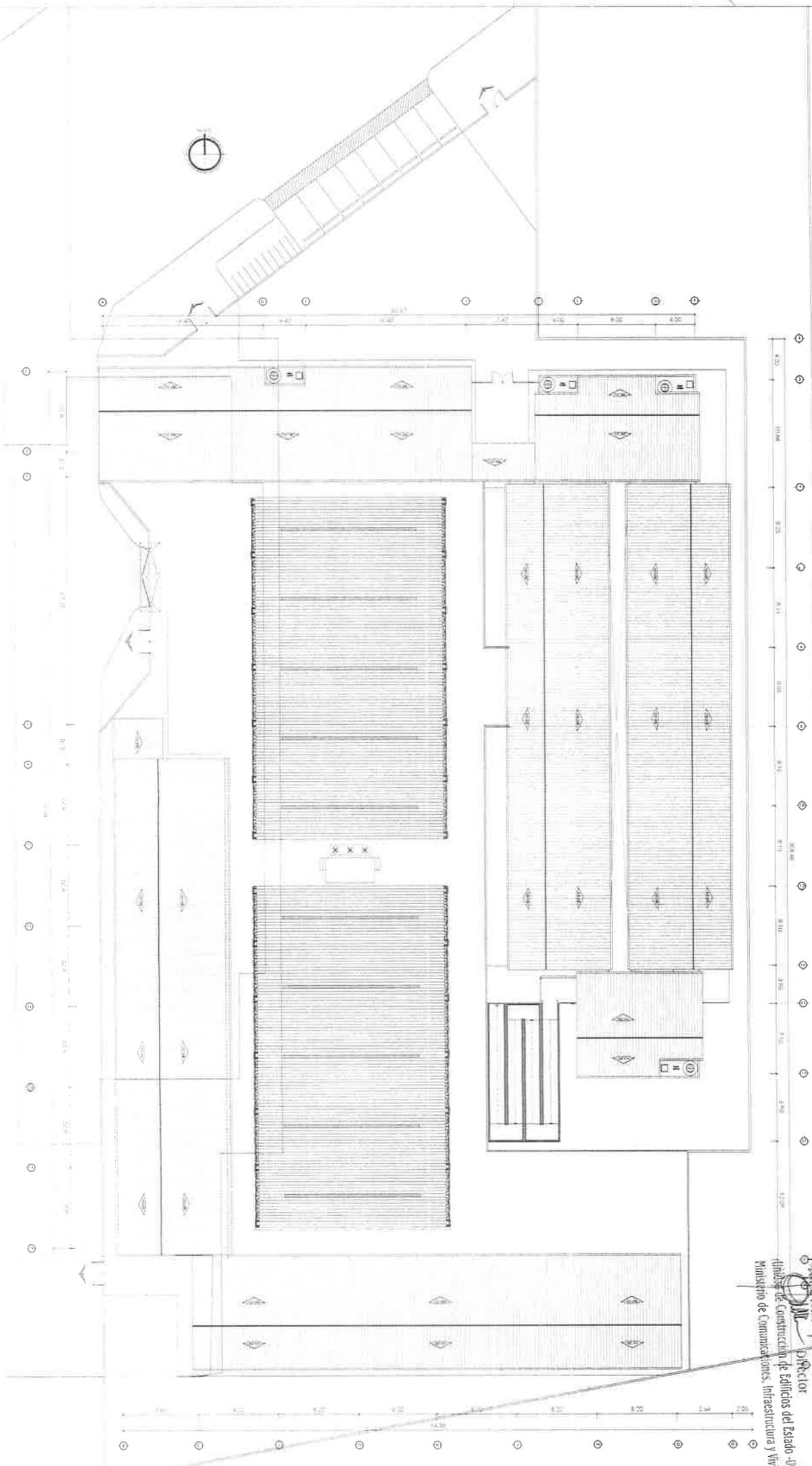
Arq. Carlos Emilio González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

ANEXO 1

279052 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO,
ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

Arq. Carlos E. González P.
 Jefe A.I. Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCÉE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIM

Paola Patricia Castellano Sierra Pacay
 Arquitecta
 Jefa de Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCÉE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PLANTA DE CONJUNTO Y TECHOS

FSC 1270

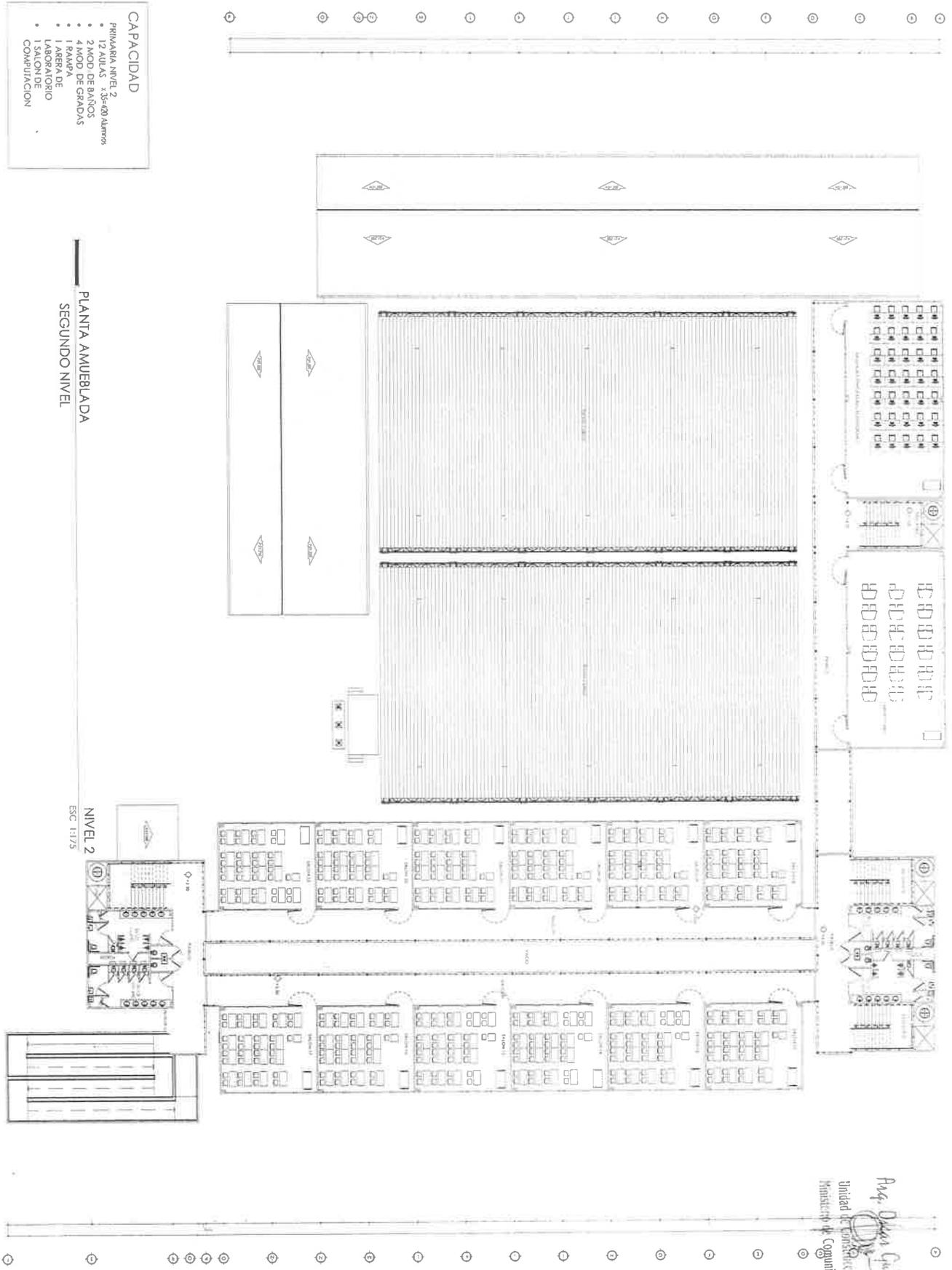
ANEXO 2

279063 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA
LIBERTAD, PETEN



Arq. Carlos E. González P.
 Jefe de Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIV

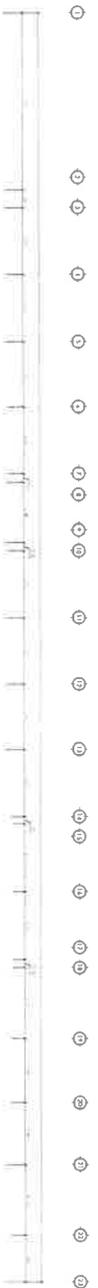
Arq. Diana Guillermo Sierra Páez
 Directora
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PLANTA AMUEBLADA
 SEGUNDO NIVEL

NIVEL 2
 ESC 1:1/5

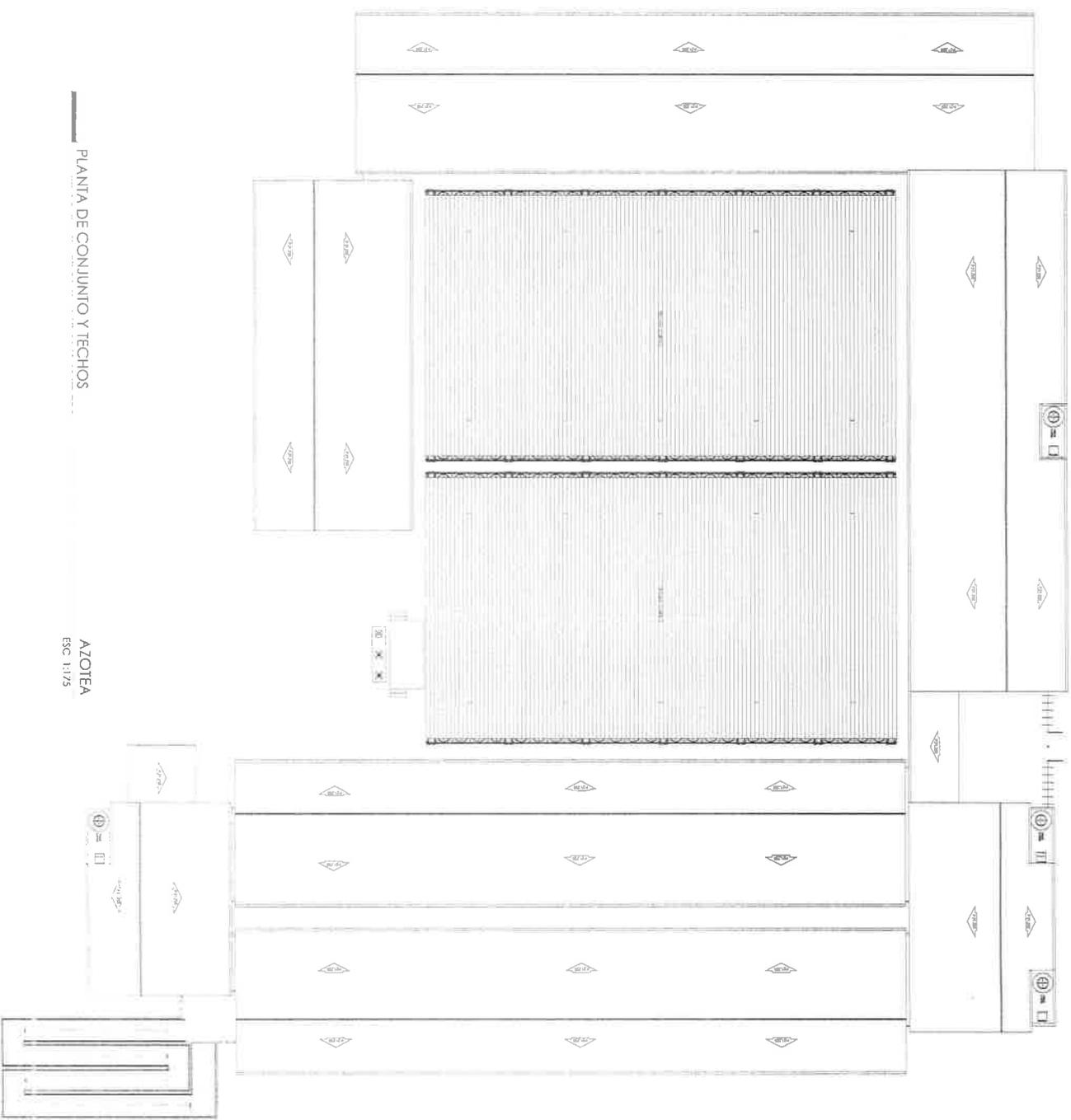
A No A05	NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN	CONTENIDO DE PLANO: PLANTA AMUEBLADA N2	DISÑO U.C.E.E.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION	DIRECTOR		MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)
			DISEÑO ARO. ANDREA BANCOS LUGAR Y FECHA GUATEMALA 2022 ESCALA INDICADA				



Arq. Carlos E. González P.
 Jefe A. Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.



Arq. Juan Guillermo Sierra Páez
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

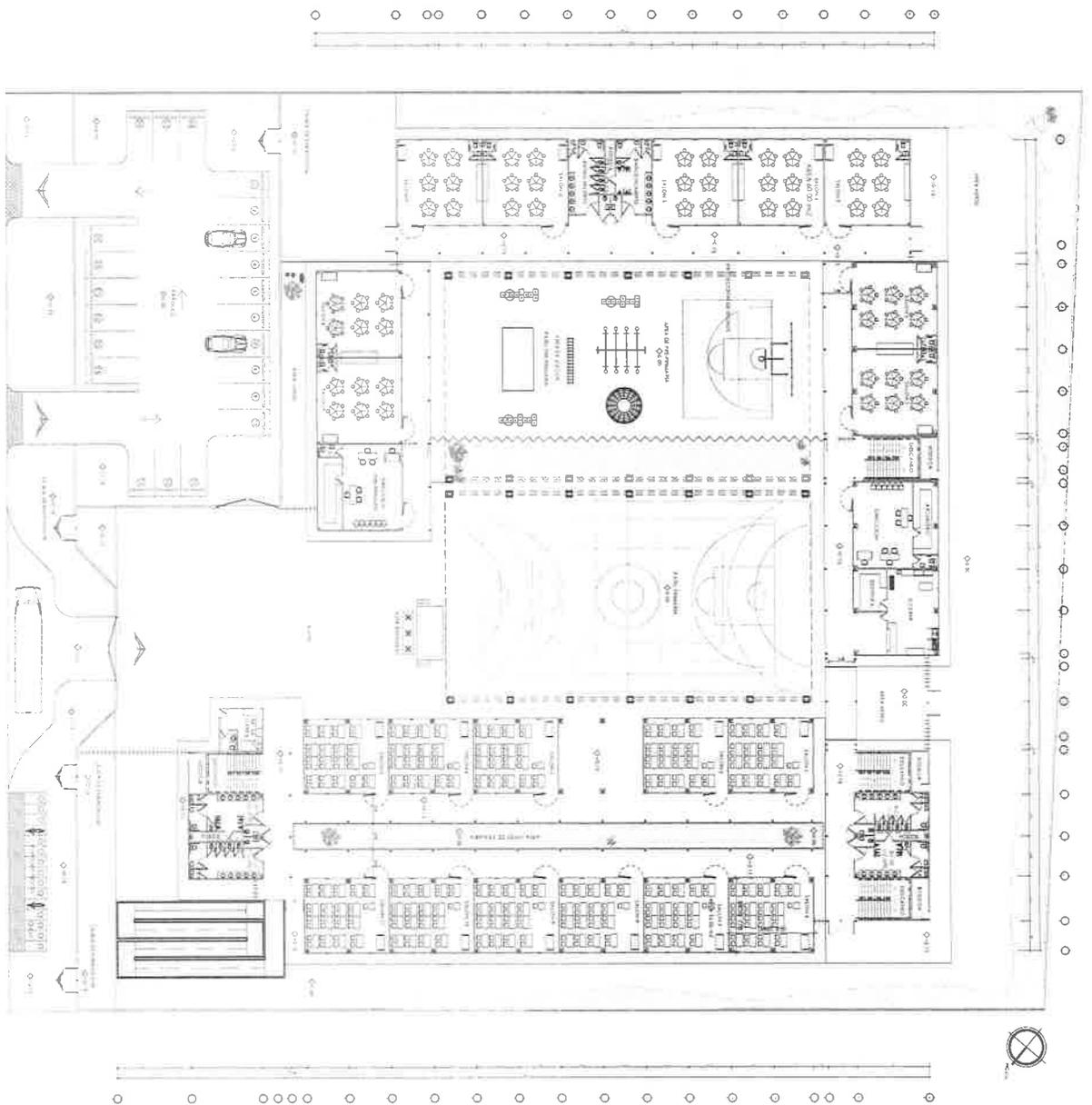


PLANTA DE CONJUNTO Y TECHOS

AZOITEA
 ESC. 1175



HOJA No A06 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PELEN	NOMBRE DEL PROYECTO: CONTENIDO DE PLANO: PLANTA DE CONJUNTO Y TECHOS	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UCEE ARO: ANDREA BANCES GUATEMALA 2022 INICIA: 10/03/2022 FIN: 10/03/2022	DIRECTOR	 GOBIERNO DE GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATRI	MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)
--	--	--	----------	---	---



PLANTA AMUEBLADA
PRIMER NIVEL

NIVEL I
ESC. 1790

CAPACIDAD

- PRE-INSTALADA
- 7 AULAS
- 1 DIRECTORIO
- 1 MOD. PEDAGOGOS
- 11 AULAS
- 1 DIRECTORIO
- 2 MOD. DE BAÑOS
- 4 MOD. DE OFICINAS
- 1 BANERA
- 1 COPIADO/COMPUTER

Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.1. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Diana Guillermino Sierra Pacay
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACION

UNIDAD
UCEE
ARQ. ANDREA BANCES
DISEÑO Y REDISEÑO
GUATEMALA 2022
PROYECTO
INDICADA

CONTENIDO DE PLANO:
PLANTA
AMUEBLADA
N1

CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO
LA LIBERTAD, PÉTEN



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



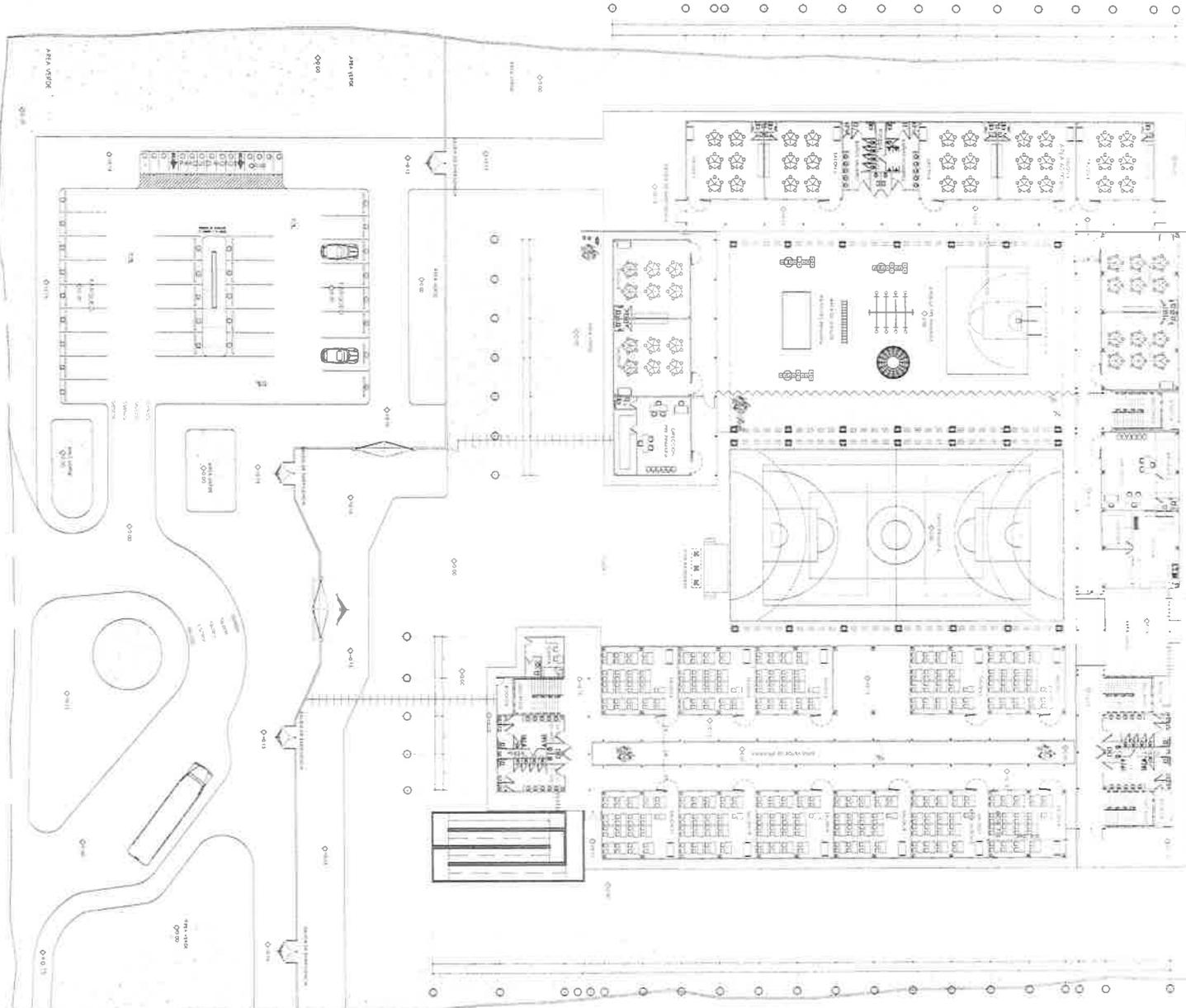
ANEXO 3

279066 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO,
PARRAMOS, CHIMALTENANGO



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt





Arq. Carlos E. González P.
 Jefe A.I. Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

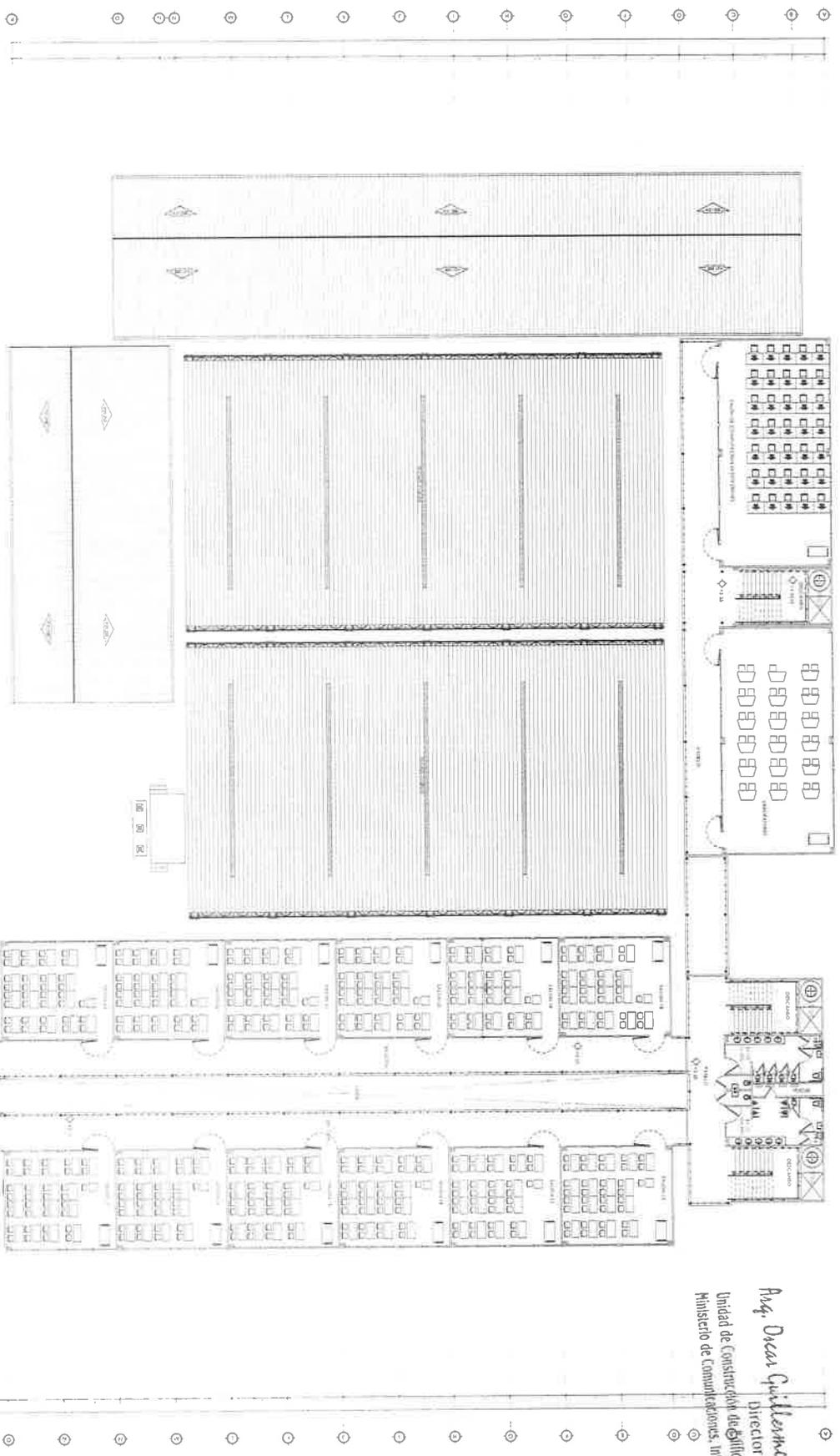
Arq. Oscar Guillermo Sierra Páez
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- CAPACIDAD**
- PRE PRIMARIA
 - 9 AULAS x 30=270 Alumnos
 - 1 DIRECCION
 - 1 MOD. DE BAÑOS
 - PRIMARIA NIVEL 1
 - 11 AULAS x 35=385 Alumnos
 - 1 DIRECCION
 - 2 MOD. DE BAÑOS
 - 4 MOD. DE GRADAS
 - 1 RAMPA
 - 1 COCINA/COMEDOR

A No. A04	NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS, CHIMALTENANGO	CONTENIDO DE PLANO: PLANTA AMUEBLADA N1	DISEÑO: U.C.E.E. DISEÑO: ARO EDITH TOBAR LETRA Y FIGURA: GUATEMALA, 2022 ESCALA: INDICADA	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DIRECTOR	 <p>GOBIERNO DE GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI</p>	<p>MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)</p>
---------------------	--	--	--	---	--	---

Arq. Carlos E. González P.
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Unidad de Construcción & Infraestructura - UCCE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIM

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paez
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCEP
 Unidad de Construcción & Infraestructura - UCCE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



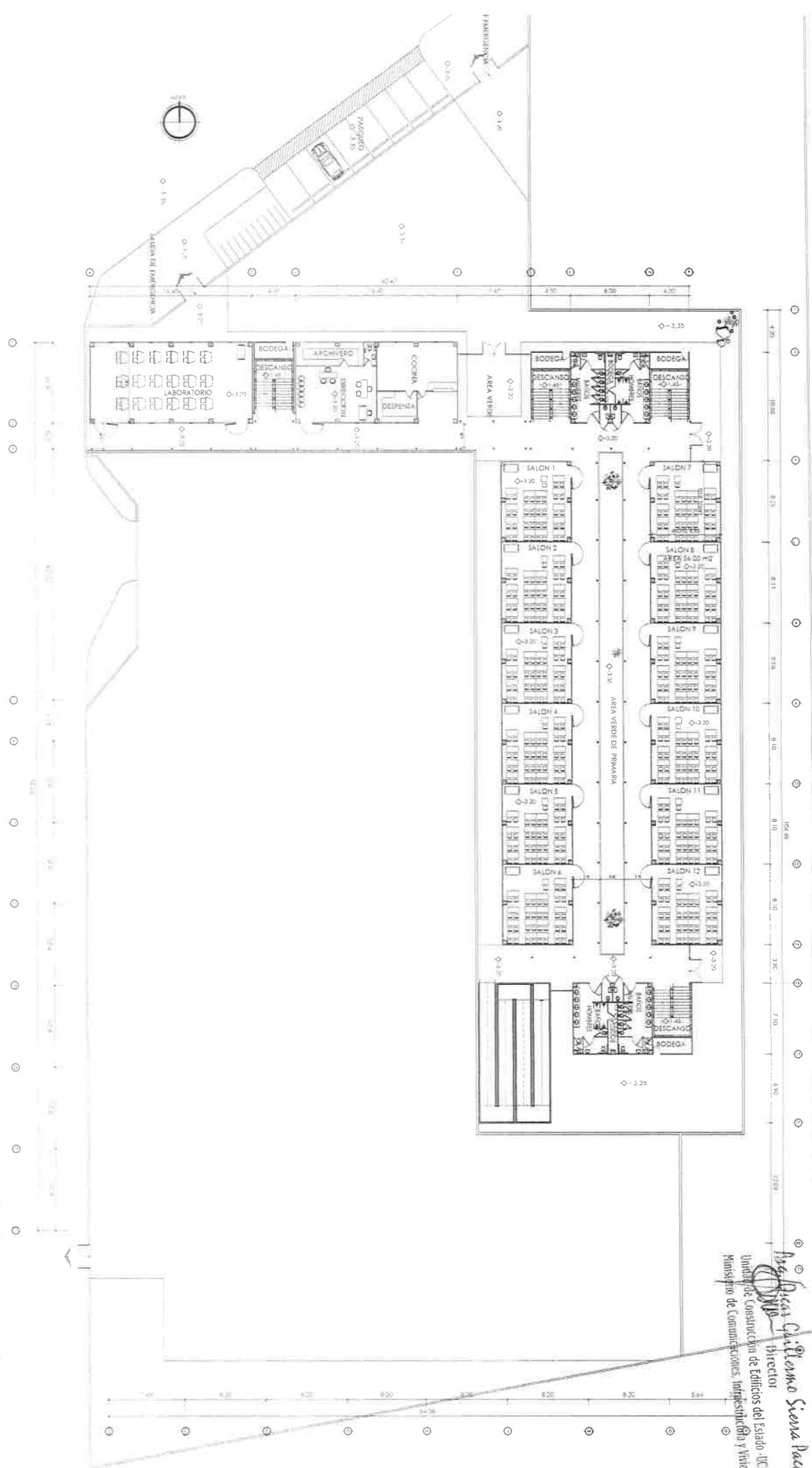
- CAPACIDAD**
- PRIMARIA NIVEL 2
 - 12 AULAS - 354 alumnos
 - 2 MOD. DE BAÑOS
 - 4 MOD. DE GRADAS
 - 1 RAJERA
 - 1 LABORATORIO
 - 1 SALÓN DE
 - 1 SALÓN DE

PLANTA AMUEBLADA
 SEGUNDO NIVEL

NIVEL 2
 ESC. 1175

Arq. Carlos F. Gonzalez P.
 Jefe A.I. Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - Q14

Ana Rosa Castellano Sierra Pacay
 Directora
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PLANTA AMUEBLADA
 PLANTA BAJA

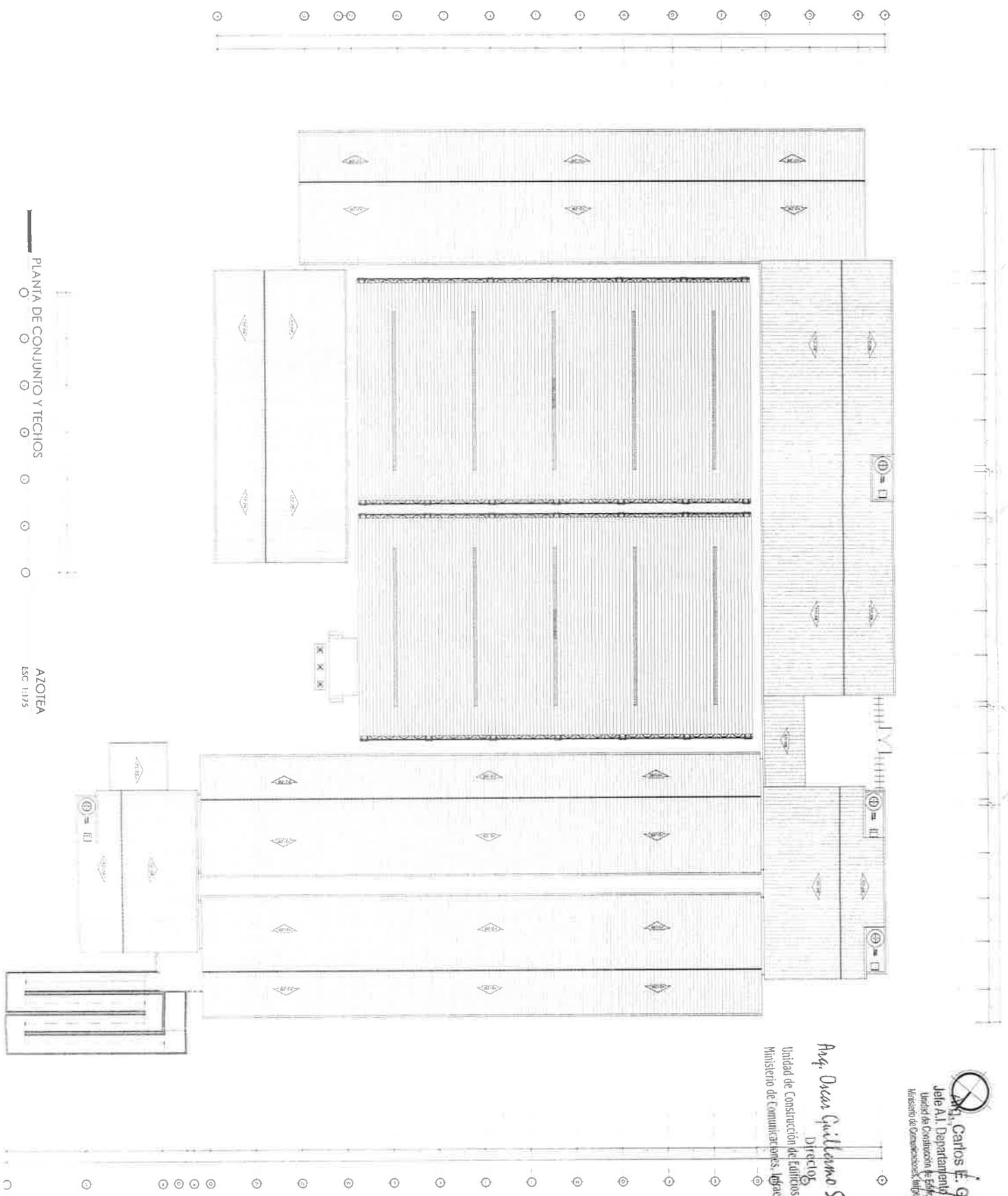
NIVEL 2
 ESC. 1/200

LEYENDA

1	Alfombrado
2	Parquet
3	Revestimiento de cerámica
4	Revestimiento de pintura
5	Revestimiento de yeso
6	Revestimiento de concreto
7	Revestimiento de metal
8	Revestimiento de vidrio
9	Revestimiento de madera
10	Revestimiento de plástico
11	Revestimiento de otros materiales


Carlos E. González P.
 Jefe A.I. Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCE
 Ministerio de Organizaciones, Infraestructura y Vivienda - OINV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
 DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCCE)**

**GOBIERNO de
 GUATEMALA**
 DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

DEPARTAMENTO DE
 PLANIFICACION
 DIRECTOR

UCCE
 APO. EDITHA TOBAR
 Y WILSON
 GUATEMALA 2022
 PLANO
 INDICADA

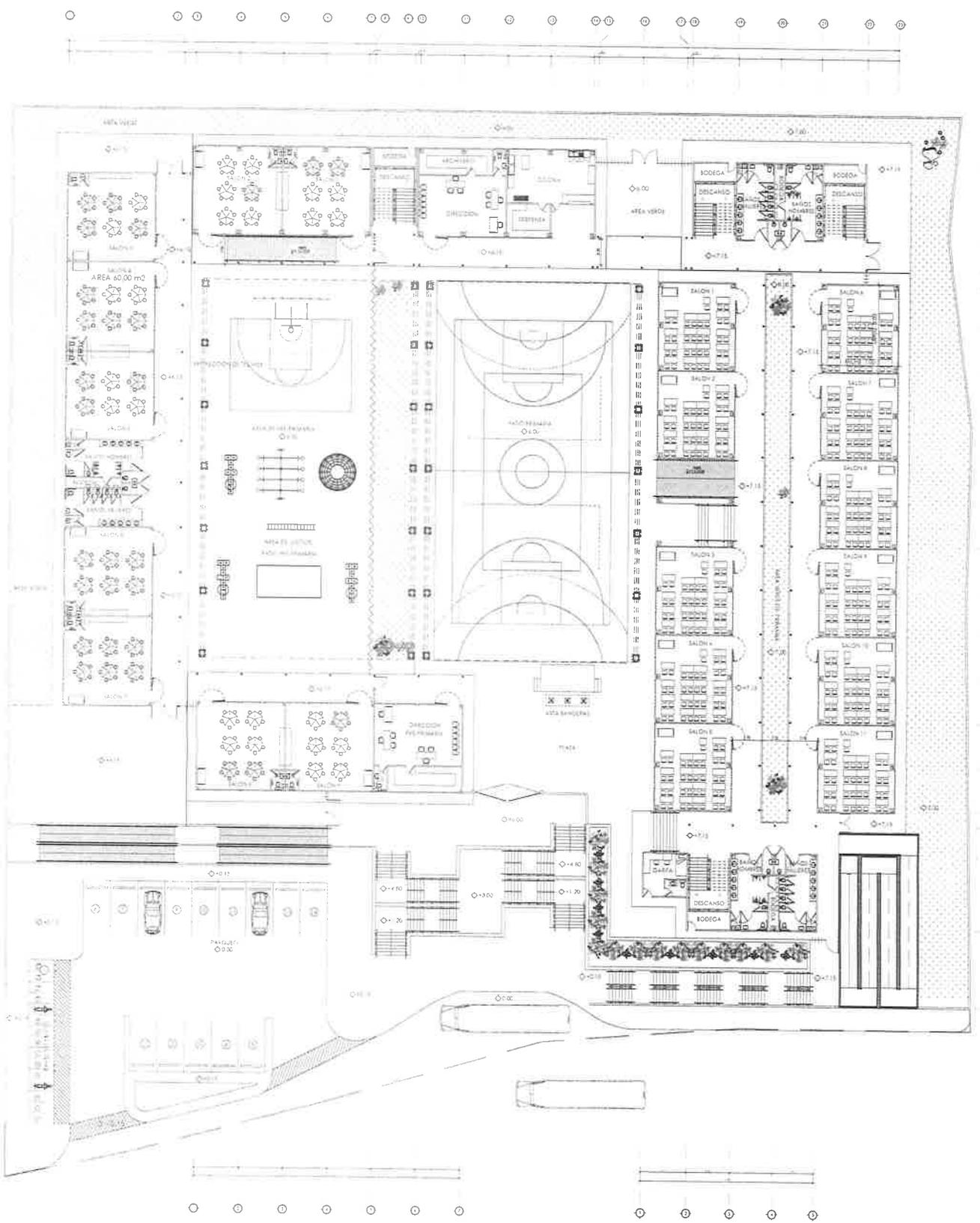
CONTENIDO DE PLANO
 PLANTA DE
 CONJUNTO
 Y TECHOS

CUADRO DE CONTENIDO DE PLANO
 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA BICENTENARIO
 PARRAMOS CHAMALÉNANGC

HOJA No.
A06
 7R

ANEXO 4

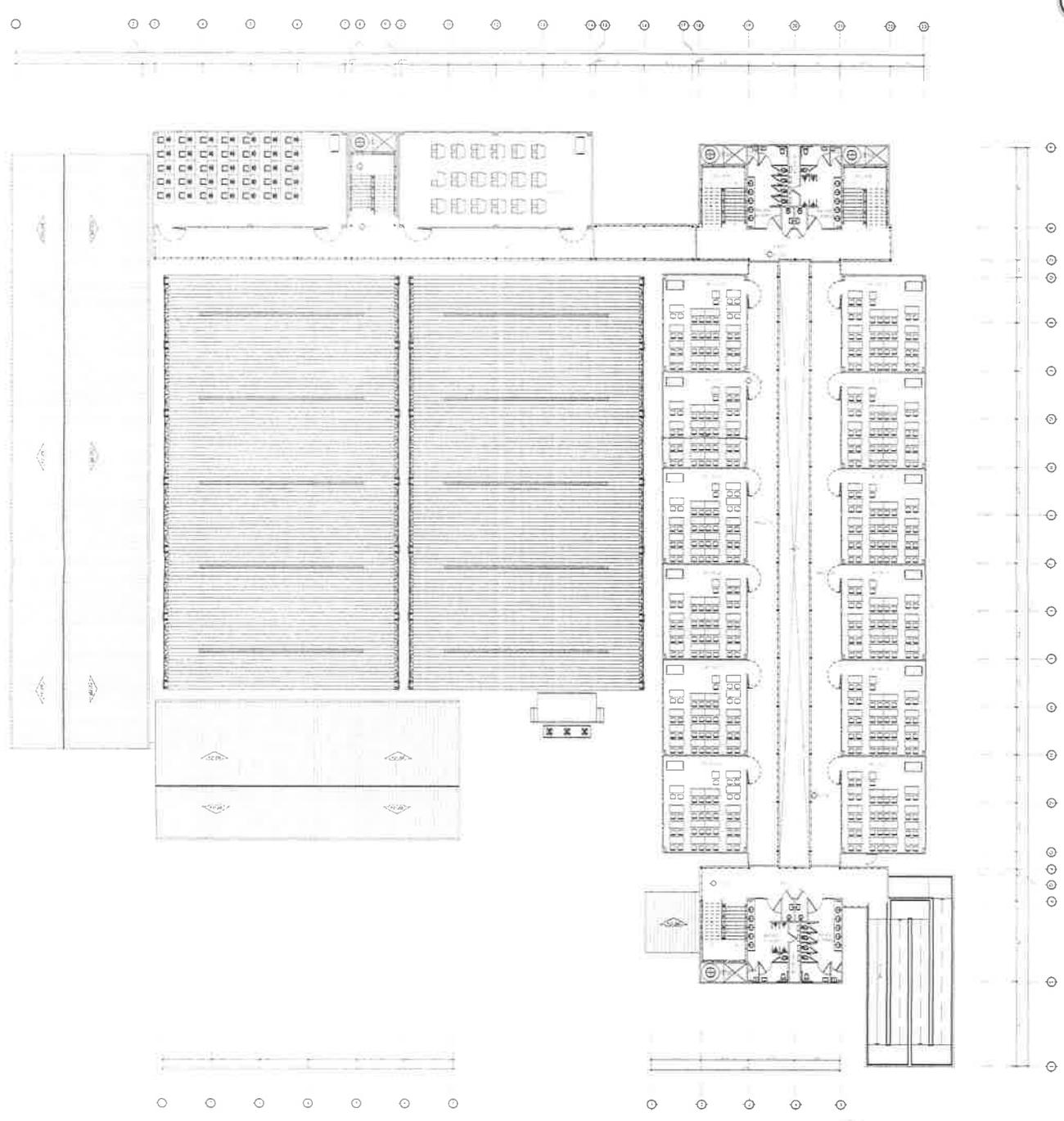
287625 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA
PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM
1.10, PALIN, ESCUINTLA



Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MIVU

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paredes
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- CAPACIDAD**
- PRE PRIMARIA
 - 9 AULAS - 357-0-21-777-2
 - 1 DIRECCION
 - 1 LABOR DE BANCOS
- PRIMARIA NIVEL 1**
- 11 AULAS - 357-0-21-777-2
 - 1 DIRECCION
 - 2 LABOR DE BANCOS
 - 1 SALON
 - 1 COCINA
 - 1 COCINA/COMEDOR



CAPACIDAD

- PRIMARIA NIVEL 2
- 12 AULAS
- 2 AULAS DE TALLERES
- 4 AULAS DE COMIDAS
- 1 SALA DE REUNIONES
- 1 AREA DE LABORATORIO
- 1 LABORATORIO
- 1 LABORATORIO

PLANTA AMUEBLADA
SIGUIENDO NIVEL

NIVEL 2
ESC 11195

Arq. Carlos E. González P.
 Jefe A1, Departamento de Planificación
 Unidad de Coordinación de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MIVIVI

Andrés Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO DE GUATEMALA
 DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
 DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

HOJA NO. **A05** PROYECTOS

CLIENTE: COMISIÓN EJECUTIVA CENTINARO
 FINCA PACUN AMADO Y CAJONIL
 KM 2.7 CARRETERA RÍO DE LA JICA
 PUEBLO DE SAN ANTONIO

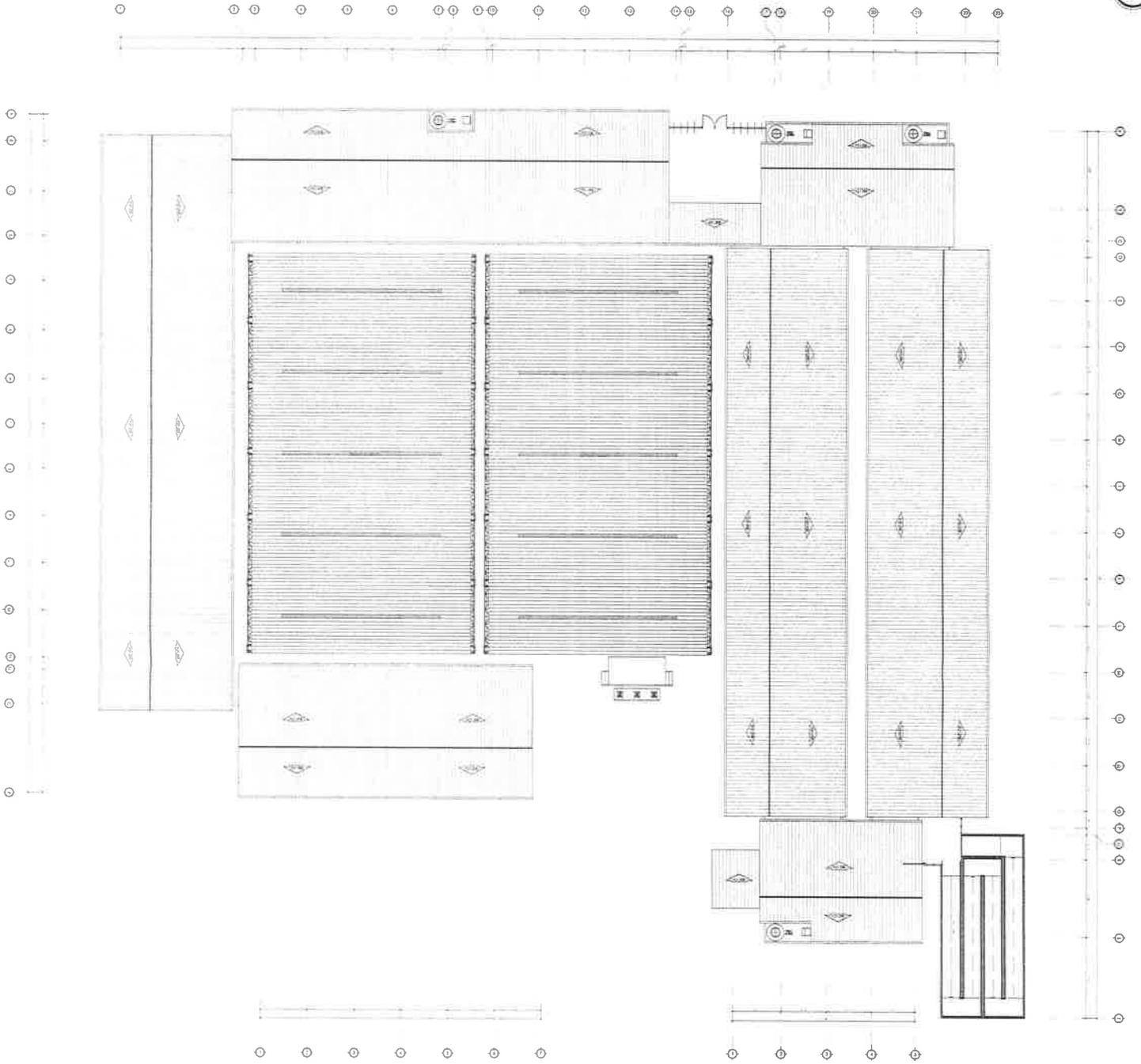
PROYECTO: PLANTA AMUEBLADA

FECHA: 2022

INDICADA

PREPARADO POR: PLANIFICADOR

DIRECTOR



PLANTA DE CONJUNTO Y TECHOS

AZOTEA
ESC. 13175

Arg. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCÉE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arg. Juan Guillermo Sierra Pazay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCÉE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Ref.: 0.4-243-2022 FL/rIm

Guatemala, 07 de abril de 2022.

Licenciado

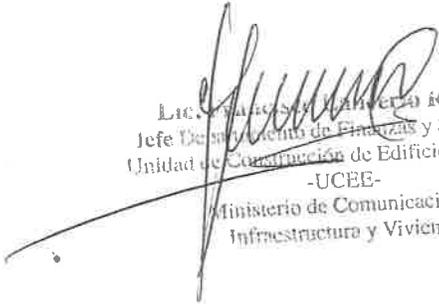
Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, se solicita la ampliación presupuestaria, por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.120,000,000.00); a nivel de CRÉDITOS**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5, con el cual se aprobó la ampliación del presupuesto de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal para proyectos de infraestructura, específicamente de edificios educativos; **renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"**, a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Oscar Sierra Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a 37-2022 UCEE

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 7/04/2022
 HORA : 17:22.22
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
279052	3	07/04/2022	Ampliación presupuestaria, a nivel de CRÉDITOS, fortalecimiento para ejecución de edificios educativos; renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	30,505,920.00	37-2022 UCEE	07/04/2022
279063	2	07/04/2022	Ampliación presupuestaria, a nivel de CRÉDITOS, fortalecimiento para ejecución de edificios educativos; renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	30,500,000.00	37-2022 UCEE	07/04/2022
279066	1	07/04/2022	Ampliación presupuestaria, a nivel de CRÉDITOS, fortalecimiento para ejecución de edificios educativos; renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	30,000,000.00	37-2022 UCEE	07/04/2022
287625	1	07/04/2022	Ampliación presupuestaria, a nivel de CRÉDITOS, fortalecimiento para ejecución de edificios educativos; renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	30,000,000.00	37-2022 UCEE	07/04/2022

Lic. Francisco Larín
 Jefe Departamento de Finanzas
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTIÓN

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a 37-2022 UCEE

PAGINA : 2 de 2

FECHA : 7/04/2022

HORA : 17:21.51

R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
287625	1	07/04/2022	Ampliación presupuestaria, a nivel de CRÉDITOS, fortalecimiento para ejecución de edificios educativos; renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	30,000,000.00	37-2022 UCEE	07/04/2022						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	001	000	006	0511	332	12	0000	0000		0.00	30,000,000.00	30,000,000.00
Total											0.00	30,000,000.00	30,000,000.00

L.C. Francisco Antonio Ramírez
 Jefe Departamento de Planificación y Seguimiento
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 07 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

NÚMERO 37-2022 UCEE

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, “**Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós**”, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- y con el Decreto No. 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5, se aprobó la ampliación del presupuesto de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal para proyectos de infraestructura, específicamente de edificios educativos; y el **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

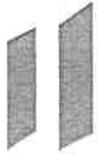
Que con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 76 del Decreto 16-2021, “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós” y lo ordenado en los artículos 1, 5, 11, 14 Y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el **Artículo 240. Fuentes de inversión y gastos del Estado, de la Constitución Política de la República de Guatemala**, que establece que toda ley que implique inversiones y gastos del Estado debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos destinados a cubrirlos, así mismo, si la inversión o el gasto no se encuentran incluidos e identificados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el ejercicio fiscal respectivo, el Presupuesto no podrá ampliarse por el Congreso de la República sin la opinión favorable del Organismo Ejecutivo, la modificación presupuestaria se aprueba por medio de un Decreto emitido por el Congreso de la República de Guatemala.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2022-022-UCEE, de fecha 01 de marzo de 2022 y aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 182-2022, de fecha 01 de marzo de 2022:

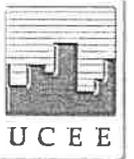
RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de SNIP**, la ampliación presupuestaria por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.120,000,000.00)**; a nivel de **CRÉDITOS**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5, con el cual se



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



aprobó la ampliación del presupuesto de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal para proyectos de infraestructura, específicamente de edificios educativos; **renglón 332 “CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN”, Fuente de Financiamiento 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, Programa 14 “CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA”, a cargo de la UCEE.**

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.


Lic. Francisco Guillermo Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle “A”, 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente **REPROGRAMACIÓN DE SNIP, tipo AMP**, se solicita la ampliación presupuestaria, por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.120,000,000.00)**; a nivel de **CRÉDITOS**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5, con el cual se aprobó la ampliación del presupuesto de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal para proyectos de infraestructura, específicamente de edificios educativos; **renglón 332 "CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"**, Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"
Q.120,000,000.00

Con fecha 29 de marzo de 2022, fue publicado en el Diario de Centro América, "Órgano Oficial de la República de Guatemala, C. A.", el **Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la 'Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022', 'LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA'**; con el Artículo 5 se aprobó la 'Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado', la cual establece la ampliación presupuestaria aprobada para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de la cual se destinó para su ejecución a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q.120,000,000.00) para el fortalecimiento de la ejecución de la infraestructura estratégica que permita el desarrollo económico del país y la mejora de las condiciones de vida de la población, priorizando los cuatro (4) proyectos de educación, que se describen más adelante.

Por lo anterior, se solicita el crédito de este renglón de acuerdo con lo establecido en el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, con el propósito que los proyectos previstos se ejecuten de acuerdo con la reprogramación necesaria para que se alcancen los objetivos planificados con la reposición, construcción y ampliación de edificios educativos, como lo es que los estudiantes tengan las instalaciones, la atención y las condiciones apropiadas para el buen aprovechamiento de estos recursos.

Los edificios educativos, para los cuales se aprobó el fortalecimiento presupuestario de su ejecución, se detallan a continuación:

Lic. FRANCISCO LAURENTO RAMÍREZ
Jefe Departamento de Planeación y Suministro
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SNIP 279052 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA", Q.30,000,000.00

El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en: Primer nivel: Área de Preprimaria: -1 dirección - 9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) -1 módulo de gradas bodega Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal Área de Servicios: -Cocina -Despensa -Comedor maestros Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas - Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos -Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas.

SNIP 279063 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN", Q.30,000,000.00

El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en: Primer nivel: Área de Preprimaria: -1 dirección - 9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) -1 módulo de gradas bodega Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal Área de Servicios: -Cocina -Despensa -Comedor maestros Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas - Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos -Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas.

SNIP 279066 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS CHIMALTENANGO", Q.30,000,000.00

El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en: Primer nivel: Área de Preprimaria: -1 dirección - 9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) -1 módulo de gradas bodega Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal Área de Servicios: -Cocina -Despensa -Comedor maestros Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas - Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos -Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas.

SNIP 287625 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA", Q.30,000,000.00

El proyecto denominado Escuela Bicentenario consiste en: Primer nivel: Área de Preprimaria: -1 dirección - 9 aulas con servicio sanitario -1 módulo de servicios sanitarios (hombres y mujeres, para maestros y personas con discapacidades diferentes) -1 módulo de gradas bodega Área de Primaria: -1 dirección primaria -11 aulas -2 módulos de servicios sanitarios -3 módulos de gradas bodega -Rampa peatonal Área de Servicios: -Cocina -Despensa -Comedor maestros Obra Exterior: -Garita y servicios sanitario -Área de juegos infantiles para preprimaria, arenero (techado) -Cancha techada para primaria -Escenario y área de astas - Mesas para exterior en área verde -Rampas -Parqueo para vehículos -Parqueo para motos -Bahía de buses en el ingreso principal -Muro perimetral -Salidas de Emergencia -Área verde -Plaza Segundo nivel: Área de Primaria: -Salón de computación -Taller -2 módulos de servicios sanitarios -12 aulas.

Lic. Francisco Leobardo Ramírez
Jefe Departamento de Obras y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
www.ucee.gob.gt

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITOS
11130013	206	14	000	001	000	006	332	2007	12	0000	0000	279052	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIQUIMULA	505,920.00	-	30,505,920.00	(30,000,000.00)	30,000,000.00
11130013	206	14	000	001	000	006	332	1705	12	0000	0000	279063	CONSTRUCCION BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	500,000.00	-	30,500,000.00	(30,000,000.00)	30,000,000.00
11130013	206	14	000	001	000	006	332	0414	12	0000	0000	279066	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIMALTENANGO	-	-	30,000,000.00	(30,000,000.00)	30,000,000.00
11130013	206	14	000	001	000	006	332	0511	12	0000	0000	287625	CONSTRUCCION BICENTENARIO CARRETERA HACIA ALDEA LA PERQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA	-	-	30,000,000.00	(30,000,000.00)	30,000,000.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														1,005,920.00	-	121,005,920.00	(120,000,000.00)	120,000,000.00

LIC. FRANCISCO RAMÍREZ
Jefe Departamento de Asesoría y Suministro
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXOS

Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MARTES 29 de MARZO de 2022 No. 47 Tomo CCCXIX

Directora General: Silvia Lanuza

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 21-2022

Página 1

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 76-2022

Página 7

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ACUERDO GUBERNATIVO No. 7

Página 9

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ACUERDO GUBERNATIVO No. 63-2022

Página 9

ACUERDO GUBERNATIVO No. 64-2022

Página 10

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 146-2022

Página 11

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 165-2022

Página 11

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

ACTA NÚMERO 32-2021 PUNTO TERCERO

Página 12

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

ACTA DE SESIONES NÚMERO 18-2022
PUNTO DÉCIMO TERCERO

Página 12

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 13
- Líneas de Transporte	Página 13
- Títulos Supletorios	Página 13
- Edictos	Página 16
- Remates	Página 20
- Convocatorias	Página 23

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 21-2022

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que, es obligación fundamental del Estado, elevar el nivel de vida de todos los habitantes, así como formular las políticas y medidas que tiendan a promover el desarrollo económico y la conectividad del país a través de infraestructura estratégica y recuperación de la red vial del país, proporcionando infraestructura adecuada, que garantice el transporte seguro, oportuno y eficiente de personas y bienes en el territorio nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Estado cuenta con recursos de saldo de caja del ejercicio fiscal 2021 lo cual permitirá, sin generar deuda interna ni externa, establecer un esfuerzo sin precedentes para incrementar la inversión a través del mantenimiento y construcción de la infraestructura estratégica y recuperación de la red vial que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social sustentables, y de igual forma mejorando la competitividad del país.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 (literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

TÍTULO I CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obras, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional.

Artículo 2. Principios. Las actuaciones derivadas de la aplicación de la presente Ley, quedan sujetas al cumplimiento de los siguientes principios: solidaridad, subsidiariedad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, certeza y seguridad jurídica, responsabilidad social y sustentabilidad.

Artículo 3. Definiciones. Para la correcta aplicación de lo dispuesto en esta Ley, debe entenderse por:

- a) **Construcción de infraestructura:** toda obra nueva que satisfaga las necesidades de la población e incluya su diseño de ingeniería y estudios pertinentes. Pueden contratarse tanto personas individuales como jurídicas, que cumplan con los requisitos que las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda establezcan.
- b) **Servicios de supervisión:** son los servicios que presta la persona individual o jurídica con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.
- c) **Diseño y construcción de obras:** es toda obra nueva que se contrate con una persona individual o jurídica, que incluya la figura de diseño y construcción, donde el contratista será el responsable de la elaboración de los estudios de ingeniería y ambientales que resulten indispensables para la ejecución del proyecto y demás acciones que la obra contratada requiera.
- d) **Estudios y diseños de obras:** corresponde a los servicios de elaboración de estudios técnicos, ambientales, planificaciones, entre otros, de proyectos de infraestructura estratégica o de infraestructura vial. Estos estudios y diseños serán elaborados por profesionales con experiencia en el área que se requiera, dependiendo del tipo de proyecto que se trate. Pueden contratarse tanto personas individuales como jurídicas, que cumplan con los requisitos que las unidades ejecutoras establezcan.
- e) **Mantenimiento de infraestructura vial:** es el conjunto de actividades técnicas y financieras, destinadas a conservar, mantener, mejorar y reconstruir la red vial y los elementos que la conforman: señalización, muros, defensas metálicas, puentes y obras de paso que sean parte de la misma. Comprende, además, las actividades a realizar en las rutas pavimentadas para mejorar y conservar las capas que conforman un pavimento existente, con el objetivo de recuperar al máximo sus condiciones y valores originales, tanto superficiales como estructurales, con el fin de maximizar la vida útil del pavimento. Asimismo, incluye las actividades que sirven para recuperar los valores superficiales (IRI y/o PCI) y estructurales de un pavimento ya construido y el mantenimiento periódico.

**TÍTULO II
 CAPÍTULO I
 DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS**

Artículo 4. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado. Se amplía el presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Tres Mil Ciento Noventa y Un Millones Doseientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales (Q3,191,242,500.00), en la forma siguiente:

Administración Central
 Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado
 Ejercicio Fiscal 2022
 (Montos en Quetzales)

Descripción	Monto
Total	3,191,242,500.00
23 Disminución de Otros Activos Financieros	3,191,242,500.00
Disminución de caja y bancos	3,191,242,500.00

Artículo 5. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado. Se aprueba la ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de Tres Mil Ciento Noventa y Un Millones Doseientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Quetzales (Q3,191,242,500.00), el cual será financiado con recursos provenientes de disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de garantizar el financiamiento del objeto de la presente Ley. Su distribución es como sigue:

Administración Central
 Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado
 Ejercicio Fiscal 2022
 (Montos en Quetzales)

CÓDIGO	UNIDADES EJECUTORAS	FUNCIONAMIENTO (RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)	INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN)	TOTAL
	TOTAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	2,576,330,121.80	614,912,378.20	3,191,242,500.00
202	Dirección General De Caminos -DGC-	227,659,975.70	459,145,678.20	1,286,809,853.90
203	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	1,748,670,146.10		1,748,670,146.10
206	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		120,000,000.00	120,000,000.00
217	Fondo Social de Solidaridad -FSS-		35,762,500.00	35,762,500.00

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Caminos -DGC-, y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, están facultadas para ejecutar los proyectos priorizados conforme a los montos establecidos en el presente artículo.

Artículo 6. Distribución analítica. Se faculta al Organismo Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo la distribución analítica de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, identificada en los artículos 4 y 5 del presente Decreto.

Artículo 7. Proyectos. Se autoriza al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para que a través de sus unidades ejecutoras, fortalezca la ejecución de la infraestructura estratégica que permita el desarrollo económico del país y la mejora de condiciones de vida de la población, priorizando los proyectos descritos a continuación:

PROYECTO	LONGITUD A INTERVENIR (KM)	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO (MULTIANUAL)	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 (MONTO AMPLIACIÓN)
TOTALES	715.14	5,690,025,524.00	3,191,242,500.00
RUTAS CENTROAMERICANAS (CA)	481.01	2,767,668,770.00	1,847,669,339.00
REHABILITACIÓN	261.29	1,457,058,521.00	1,019,940,964.70
RECAPEO MENOR	219.48	848,122,994.00	593,686,095.80
CONSTRUCCIÓN	0.24	315,700,000.00	126,280,000.00
SEÑALIZACIÓN	1203.27	146,803,255.00	102,762,278.50
RUTAS NACIONALES (RN)	93.53	520,294,851.00	346,956,395.70
RECAPEO MAYOR	67.54	360,437,793.00	252,306,455.10
RECAPEO MENOR	25.95	93,484,800.00	65,439,360.00
CONSTRUCCIÓN	0.04	57,500,000.00	23,000,000.00
SEÑALIZACIÓN	117.99	8,872,258.00	6,210,580.60
RUTAS DEPARTAMENTALES (RD)	144.61	759,802,053.00	470,832,487.10
RECAPEO MAYOR	127.26	469,807,478.00	328,865,234.60
RECAPEO MENOR	17	67,780,800.00	47,446,350.00
CONSTRUCCIÓN	0.345	203,640,000.00	81,456,000.00
SEÑALIZACIÓN	286.76	18,663,775.00	13,064,642.50
ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD		20,000,000.00	10,000,000.00
COMPRA DE PUENTES TIPO BAILEY		100,000,000.00	100,000,000.00
EDIFICIOS EDUCATIVOS (1. PALÍN, ESCUINTLA; 2. ESQUIPULAS, CHIQUIMULA; 3. LA LIBERTAD, PETEN; 4. PARRAMOS, CHIMALTENANGO)		150,000,000.00	120,000,000.00
CONSTRUCCIÓN PUENTE BELICE II Y SUS APROXIMACIONES		1,212,750,000.00	204,413,878.20
MEJORAMIENTO VIAL CALLE ENTRE 1RA. Y STA. AVENIDA Y ZANJÓN, ZONA 3, PALÍN ESCUINTLA		26,750,000.00	26,750,000.00
MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO: TAKALUX ADAJ-BIF RD		60,000,000.00	24,000,000.00
REHABILITACIÓN CALLE CAMPO DE AVIACIÓN - CALZADA ROMEO LUCAS - 1RA CALLE - PARQUE CENTRAL - 2DA CALLE - PUENTE EL ARCO SALIDA CARCHÁ, RIN-05		26,487,950.00	26,487,950.00
MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACIÓN RD-CH-01 A SANTA ROSA LA CUESTA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA		10,120,000.00	10,120,000.00
MEJORAMIENTO CARRETERA Y CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR LOS CAJOTES, CAMOTAN CHIQUIMULA		36,050,000.00	9,012,500.00

Los proyectos a que se refiere el cuadro anterior serán ejecutados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en los departamentos, tipos de intervención, rutas y montos indicados, de conformidad con el siguiente cuadro, el cual no podrá ser modificado por ningún motivo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL - RUTAS CENTROAMERICANAS

CA-01-OCCIDENTE							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	RUTA	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-01-OCCIDENTE-01-02	ENTRE GASOLINERA TINCO Y BIFURCACIÓN BOULEVARD SAN CRISTOBAL	2.20	Q	13,305,600.00	COVAL
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN	CA-01-OCCIDENTE-02	BIFURCACIÓN BOULEVARD SAN CRISTOBAL - SAN LUCAS (MADUCTO A CIUDAD SATELITE, ESTACIÓN 19+300)		Q	35,000,000.00	DGC
CHIMALTENANGO	RECAPEO MENOR	CA-01-OCCIDENTE-04-05	ENTRE SUMPANGO Y CHIMALTENANGO	2.40	O	12,737,800.00	COVAL
CHIMALTENANGO	REHABILITACIÓN	CA-01-OCCIDENTE-06	ENTRE CHIMALTENANGO Y ZARAGOZA	6.63	O	25,673,575.00	DGC
CHIMALTENANGO	RECAPEO MENOR	CA-01-OCCIDENTE-07	ENTRE ZARAGOZA Y PATZUNJA	1.90	O	10,075,600.00	COVAL
CHIMALTENANGO	REHABILITACIÓN	CA-01-OCCIDENTE-08	ENTRE PATZUNJA Y LOS ENCUENTROS	39.20	O	46,421,000.00	DGC
SOLOLA	RECAPEO MENOR	CA-01-OCCIDENTE-11-15	ENTRE LOS ENCUENTROS Y CUATRO CAMINOS	23.50	Q	142,126,000.00	COVAL
MUEHUETENANGO	REHABILITACIÓN	CA-01-OCCIDENTE-20B	ENTRE MUEHUETENANGO Y LA MESILLA FRONTERA	67.50	O	292,667,500.00	COVAL
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-01-OCCIDENTE	ENTRE GASOLINERA TINCO Y LA MESILLA FRONTERA	297.57	Q	44,238,782.00	COVAL
				TOTAL	163.13	Q	994,267,657.00

CA-01-ORIENTE							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	RUTA	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-01-ORIENTE-01	ENTRE LA PRADERA ZONA 10 Y SANTA ROSALÍA	3.50	O	21,168,000.00	COVAL
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-01-ORIENTE-02-03	ENTRE SANTA ROSALÍA Y BIFURCACIÓN RD-GUA-10 DESVÍO SANTA ELENA BARRILLAS	2.00	Q	12,096,000.00	COVAL
GUATEMALA-SANTA ROSA	RECAPEO MENOR	CA-01-ORIENTE-04-05	ENTRE DESVÍO A SANTA ELENA BARRILLAS Y DESVÍO PUEBLO NUEVO VIÑAS	12.00	O	72,576,000.00	COVAL
SANTA ROSA	REHABILITACIÓN	CA-01-ORIENTE-06	ENTRE DESVÍO PUEBLO NUEVO VIÑAS Y BARBERENA	4.00	Q	47,276,000.00	DGC
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-01-ORIENTE	ENTRE LA PRADERA ZONA 10 Y BARBERENA	55.15	Q	9,971,671.00	COVAL
				TOTAL	21.50	Q	163,087,671.00

CA-02-OCCIDENTE							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	RUTA	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
ESCUINTLA	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-01-02	ENTRE ESCUINTLA, SIQUINALÁ Y SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	4	Q	24,192,000.00	COVAL
ESCUINTLA	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-03-04	ENTRE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA Y COCALES	4	O	24,192,000.00	COVAL
SUCHITEPÉQUEZ	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-05	ENTRE COCALES Y DESVÍO TIKUSATE	1.9	Q	5,745,600.00	COVAL
SUCHITEPÉQUEZ-RETALHULEU	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-06-10	ENTRE DESVÍO SAN JOSÉ EL ÍDOLO Y RETALHULEU	4	Q	12,096,000.00	COVAL
RETALHULEU - QUIETZALTENANGO	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-11-14	ENTRE RETALHULEU Y DESVÍO A FLORES COSTA CUCA	4	Q	12,096,000.00	COVAL
QUIETZALTENANGO-SAN MARCOS	RECAPEO MENOR	CA-02-OCCIDENTE-15-18-A	ENTRE DESVÍO A FLORES COSTA CUCA Y CIUDAD TECÚN UMÁN	4	Q	12,096,000.00	COVAL
SAN MARCOS	REHABILITACIÓN	CA-02-OCCIDENTE-19-20A	ENTRE DESVÍO TECÚN UMÁN Y DESVÍO CATAFINA	15.20	Q	47,454,400.00	DGC
SAN MARCOS	REHABILITACIÓN	CA-02-OCCIDENTE-20A-21	ENTRE DESVÍO CATAFINA Y EL CARMEN (FRONTERA)	17.85	Q	55,727,700.00	DGC
SAN MARCOS	REHABILITACIÓN	CA-02-OCCIDENTE-20	BIFURCACIÓN SANTA MARÍA MELENDRES - RN-01, DESVÍO MALACATÁN (PUENTE METÁLICO - ESTACIÓN 265+350, CONSTRUCCIÓN)	0.02	O	7,123,511.00	COVAL
SUCHITEPÉQUEZ	REHABILITACIÓN	CA-02-OCCIDENTE-05	RN-7, DESVÍO TECOJATE - RD-ESC-27, DESVÍO TIKUSATE - (PUENTE SIQUAACAN - ESTACIÓN 179+600)	0.113	Q	41,296,296.00	COVAL
SUCHITEPÉQUEZ	REHABILITACIÓN	CA-02-OCCIDENTE-07	RD-SCH-14, DESVÍO CHICACAO - RD-SCH-08, DESVÍO SAN JOSÉ EL ÍDOLO - (PUENTE NAHUALATE - ESTACIÓN 136+700)	0.12	Q	36,134,259.00	COVAL
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-02-OCCIDENTE	ENTRE ESCUINTLA Y FRONTERA TECÚN UMÁN Y EL CARMEN FRONTERA	180.28	Q	23,168,993.00	COVAL
				55.18	Q	301,322,859.00	

CA-02-ORIENTE							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	RUTA	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
ESCUINTLA	RECAPEO MENOR	CA-02-ORIENTE-07B y CA-02-ORIENTE-01	BIFURCACIÓN CA-09-SUR A KILOMETRO 64+670 - BIFURCACIÓN CA-02-ORIENTE, KILOMETRO 64+690 Y CA-02-ORIENTE (PROTONDA) ESCUINTLA HACIA TARIQUEO Y BARBILES	4.55	O	33,907,411.00	COVAL
ESCUINTLA-SANTA ROSA-JUTIAPA	RECAPEO MENOR	CA-02-ORIENTE-01-08	ENTRE ESCUINTLA Y CIUDAD PEDRO DE ALVARADO (ATENCIÓN ROGADURA DE PUENTES Y RECUPERACIÓN DE TRAMOS DAÑADOS)	2.60	Q	8,372,000.00	COVAL
JUTIAPA	REHABILITACIÓN	CA-02-ORIENTE-07	DESVÍO LAS USAS - DESVÍO MOYUTA, (PUENTE DOÑA LEONOR, ESTACIÓN 145+640)	0.06	Q	16,916,576.00	DGC
JUTIAPA	REHABILITACIÓN	CA-02-ORIENTE-06	BIF. RN-15 - DESVÍO PASAJO (PUENTE OBISPO FCO. MARROQUÍN - ESTACIÓN 128+270)	0.10	Q	34,933,333.00	DGC
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-02-ORIENTE	ENTRE ESCUINTLA Y CIUDAD PEDRO DE ALVARADO FRONTERA	19.00	Q	1,717,695.00	COVAL
				TOTAL	7.38	Q	95,189,015.00

CA-09-NORTE

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-09-NORTE-01	ENTRE PUEBLO BELICE Y PUEBLO RODRIGUITOS	0.15	Q 907,200.00	COVAL
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-09-NORTE-02-04	ENTRE PUEBLO RODRIGUITOS Y PUEBLO COROZAL (AGUA CALIENTE)	2.00	Q 9,720,000.00	COVAL
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN	CA-09-NORTE-04	AGUA CALIENTE (PUENTE COROZAL ESTACIÓN 29+725 CONSTRUCCIÓN)	0.18	Q 200,000,000.00	DGC
E. PROGRESO	RECAPEO MENOR	CA-09-NORTE-09-10	ENTRE SALIDA PUENTE GUETZMAL Y UJUMATLAN	14.90	Q 5,170,400.00	COVAL
IZABAL	REHABILITACIÓN	CA-09-NORTE-13-19	ENTRE DESVÍO A QUINOLA Y PUERTO SARRIOS	89.33	Q 275,766,260.00	DGC
ZACAPA	REHABILITACIÓN	CA-09-NORTE-13	DESVÍO EL AJTE - TEQUILTAN (PUENTE SANTA CRUZ ESTACIÓN 119+900)	0.07	Q 19,293,113.00	COVAL
ZACAPA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	CA-09-NORTE-15	BIFURCACIÓN CA-10 RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN (PUENTE SANTIAGO - ESTACIÓN 153+978 CONSTRUCCIÓN)	0.06	Q 80,000,000.00	DGC
ZACAPA	REHABILITACIÓN	CA-09-NORTE-15	RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN (PUENTE EL ARENAL ESTACIÓN 162+300)	0.04	Q 10,065,417.00	COVAL
ZACAPA	REHABILITACIÓN	CA-09-NORTE-16	BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN - JUAN DE PAZ (PUENTE EL LOBO - ESTACIÓN 173+900)	0.05	Q 14,393,631.00	DGC
ZACAPA	REHABILITACIÓN	CA-09-NORTE-16	BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN - JUAN DE PAZ (PUENTE DOÑA MARIA - ESTACIÓN 180+900)	0.06	Q 16,143,669.00	DGC
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-09-NORTE	ENTRE PUEBLO BELICE Y PUEBLO SARRIOS	155.42	Q 20,026,515.00	COVAL
TOTAL				105.82	Q 678,948,206.00	

CA-09-SUR

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-09-SUR-01-03	ENTRE GUATEMALA Y NACIONES UNIDAS	3.00	Q 9,072,000.00	COVAL
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	CA-09-SUR-04	ENTRE NACIONES UNIDAS Y AMATITLAN	3.00	Q 9,072,000.00	COVAL
ESCUINTLA	RECAPEO MENOR	CA-09-SUR-05-07	ENTRE AMATITLAN, F. J. 24 Y AVENIDA CENTRO AMERICA (REPARACION DE PLANCHAS DE CONCRETO Y REPOSICIÓN EST. 59+300 - EST 60+300)	9.95	Q 12,690,000.00	COVAL
ESCUINTLA	REHABILITACIÓN	CA-09-SUR-09	MASAGUA - PUERTO DE SAN JOSE (PUENTE SIN CABEZA - ESTACIÓN 107+600, CONSTRUCCIÓN)	0.02	Q 23,317,954.00	DGC
ESCUINTLA	RECAPEO MENOR	CA-09-SUR-08-09	ENTRE BIFURCACIÓN CA-02-ORIENTE, MASAGUA Y PUERTO DE SAN JOSÉ	35.56	Q 81,234,793.00	COVAL
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-09-SUR	ENTRE GUATEMALA Y PUERTO SAN JOSÉ (VIA MASAGUA)	67.45	Q 8,950,095.00	COVAL
TOTAL				51.87	Q 144,336,832.00	

CA-10

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
ZACAPA	RECAPEO MENOR	CA-10-01A	ENTRE RÍO HONDO Y ENTRADA A ZACAPA	7.45	Q 22,528,800.00	COVAL
ZACAPA	RECAPEO MENOR	CA-10-01B	ENTRE BIFURCACIÓN ZACAPA Y ALDEA EL INGENIERO	13.00	Q 49,140,000.00	COVAL
CHIQUIMULA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	CA-10-02-24	VADO HONDO - QUEZAL TEPEQUE (ATENCIÓN HUNDIMIENTO ESTACIÓN 180+500)		Q 20,700,000.00	DGC
CHIQUIMULA	REHABILITACIÓN	CA-10-05	BIFURCACIÓN CA-12, DESVÍO A PADRE MIGUEL - ESQUIPULAS (ATENCIÓN HUNDIMIENTO ESTACIÓN 216+600)		Q 10,324,074.00	COVAL
CHIQUIMULA	REHABILITACIÓN	CA-10-01	RÍO HONDO - ZACAPA (PUENTE MOTAGUA ESTACIÓN 136+750)	0.17	Q 59,482,153.00	DGC
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-10	ENTRE RÍO HONDO Y ESQUIPULAS	25.72	Q 2,323,409.00	COVAL
TOTAL				20.62	Q 164,498,436.00	

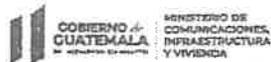
CA-11

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
CHIQUIMULA	REHABILITACIÓN	CA-11-02	JOCOTAN - EL FLORIDO	2.00	Q 6,244,000.00	DGC
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-11	ENTRE JOCOTAN Y EL FLORIDO	2.00	Q 180,810.00	COVAL
TOTAL				2.00	Q 6,424,810.00	

CA-13							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
IZABAL	RECAPEO MENOR	CA-13-01	ENTRE BIFURCACIÓN CA-09 NORTE LA RUIDOSA Y PUENTE RÍO DULCE	0.30	Q	1,636,800.00	COVAL
IZABAL	RECAPEO MENOR	CA-13-02	ENTRE PUENTE RÍO DULCE Y ALDEA LA LIBERTAD	10.73	Q	36,979,200.00	COVAL
IZABAL	RECAPEO MENOR	CA-13-03	ENTRE ALDEA LA LIBERTAD Y MODESTO MÉNDEZ	20.30	Q	70,156,800.00	COVAL
PETÉN	RECAPEO MENOR	CA-13-04-05	ENTRE MODESTO MÉNDEZ Y SAN LUIS	14.20	Q	49,075,200.00	COVAL
PETÉN	RECAPEO MENOR	CA-13-06-06	ENTRE SAN LUIS, POPELÚN Y DOLORES	4.00	Q	13,824,000.00	COVAL
PETÉN	RECAPEO MENOR	CA-13-08-11	ENTRE DOLORES Y SANTA ANA	0.50	Q	1,728,000.00	COVAL
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-03	ENTRE LA RUIDOSA Y MELCHOR DE MENCOS	332.70	Q	26,068,634.00	COVAL
TOTAL				50.00	Q	200,888,834.00	

CA-14							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
BAJA VERAPAZ - ALTA VERAPAZ	RECAPEO MENOR	CA-14	ENTRE EL RANCHO, LA CUMBRE Y PASHMOLÚN HACIA TACTIC	3.50	Q	10,584,000.00	COVAL
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	CA-04	ENTRE EL RANCHO Y COBAN	90.00	Q	8,136,450.00	COVAL
TOTAL				3.50	Q	18,720,450.00	

TOTAL RECUPERACIÓN RUTAS 481.01 - Q 2,767,684,770.00



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL - RUTAS NACIONALES**

RN-01							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
QUETZALTENANGO	RECAPEO MENOR	RN-01-11-02C	ENTRE AVENIDA LAS AMÉRICAS, HOSPITAL REGIONAL Y ROTONDA LICORERA (4 CARRILES)	2.5	Q	15,120,000.00	COVAL
QUETZALTENANGO	RECAPEO MAYOR	RN-01-12-B	ENTRE ROTONDA ORGANISMO JUDICIAL, PERIFÉRICO QUETZALTENANGO Y SAN JUAN OSTUNCALCO (4 CARRILES)	14	Q	101,465,200.00	COVAL
QUETZALTENANGO	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-01	ENTRE AVENIDA LAS AMÉRICAS Y SAN JUAN OSTUNCALCO	22	Q	1,654,290.00	COVAL
TOTAL				16.50	Q	118,239,290.00	

RN-02							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MAYOR	RN-02-01	ENTRE BIFURCACIÓN CA-01-ORIENTE Y FRALIANES	7.60	Q	23,569,800.00	COVAL
GUATEMALA	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-02-01	ENTRE BIFURCACIÓN CA-01-ORIENTE Y FRALIANES	10	Q	751,050.00	COVAL
TOTAL				7.60	Q	30,321,750.00	

RN-05							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	RN-05-01	ENTRE GUATEMALA Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	4.00	Q	12,096,200.00	COVAL
GUATEMALA	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-05-01	ENTRE GUATEMALA Y SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	20	Q	1,523,300.00	COVAL
TOTAL				4.00	Q	13,599,500.00	

RN-07							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
IZABAL	RECAPEO MAYOR	RN-07-E-06	ENTRE ALDEA FRONTERAS CA-13 Y PUENTE PEDERNALES	6.25	Q	52,354,521.00	COVAL
IZABAL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RN-07-W-05	USPANTÁN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACIÓN-278+285-CONSTRUCCIÓN)	0.04	Q	25,000,000.00	DGC
IZABAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-07	ENTRE PUENTE SUBACHE Y BIFURCACIÓN CA-13, RÍO DULCE	1	Q	526,363.00	COVAL
TOTAL				6.29	Q	77,882,887.00	

RN-10							
DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ruta	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN		MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
SACATEPÉQUEZ	CONSTRUCCIÓN	RN-10-01	SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS - SANJA ANTIQUA GUATEMALA (MADUCTO)		Q	12,300,000.00	DGC
SACATEPÉQUEZ	RECAPEO MAYOR	RN-10	SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ - ANTIQUA GUATEMALA (CHIMELAP)		Q	11,046,481.00	COVAL
SACATEPÉQUEZ	MANUTENIMIENTO DE LA RED VIAL	RN-10	ENTRE SAN LUCAS Y ANTIQUA GUATEMALA	15			COVAL
TOTAL				0.00	Q	59,546,481.00	

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
SOLOLA	RECAPEO MAYOR	RN-11-02	ENTRE GODÍNEZ (RM. 135+470) AGUA ESCONDIDA Y DESVÍO SAN LUCAS TOLIMÁN (RM. 151+400)	15.4	Q	48,270,000.00
SOLOLA	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-11-02	ENTRE GODÍNEZ (RM. 135+470) AGUA ESCONDIDA Y DESVÍO SAN LUCAS TOLIMÁN (RM. 151+400)	15.4	Q	1,158,000.00

TOTAL 15.40 Q 49,236,800.00

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
JALAPA	RECAPEO MENOR	RN-18	ENTRE SAN PEDRO PINULA, LA CUMBRE Y SAN LUIS (LOTEPEQUE (126+000 - 127+100) (127+300 - 128+000) (127+150 - 127+300), (128+675 - 129+000) Y (129+800 - 131+350)	7.95	Q	24,040,800.00
JALAPA	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-18	ENTRE SAN PEDRO PINULA, LA CUMBRE Y SAN LUIS (LOTEPEQUE	8	D	80,560.00

TOTAL 7.95 Q 24,542,360.00

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
JALAPA	RECAPEO MAYOR	RN-19-05-06	ENTRE JALAPA Y RN-19 (RÍO AGUA CALIENTE)	20.29	Q	84,161,190.00
EL PROGRESO	RECAPEO MENOR	RN-19-05-06	ENTRE RN-19 (RÍO AGUA CALIENTE) Y SAN CARLOS	15.5	Q	42,128,000.00
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	RN-19-05-06	ENTRE JALAPA Y SAN CARLOS	35.59	Q	2,375,810.00

TOTAL 31.59 Q 128,764,600.00

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
CHETZALTENANGO	RECAPEO MAYOR	CITO-180-02	ENTRE DESVÍO ZUNIL Y DESVÍO EL PALMAR (AMPLIACIÓN)	4	Q	36,260,000.00
CHETZALTENANGO	SEÑALIZACIÓN VIAL	CITO-180-02	ENTRE DESVÍO ZUNIL Y DESVÍO EL PALMAR (AMPLIACIÓN)	4	Q	300,780.00

TOTAL 4.00 Q 27,060,780.00

TOTAL RUTAS NACIONALES 93.53 Q 520,294,851.00



GOBIERNO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL - RUTAS DEPARTAMENTALES

DEPARTAMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ROUTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	MONTO PROGRAMADO	UNIDAD EJECUTORA
CHIMULULA	RECAPEO MAYOR	RD-CH-06	ENTRE BIFURCACIÓN CA-10 (SAN ESTEBAN) Y SAN JOSÉ LA ARADA	9.4	Q	29,346,800.00
CHIMULULA	RECAPEO MAYOR	RD-CH-01-02	ENTRE SAN JOSÉ LA ARADA E IPALA (ESTACIÓN 182+500 - 187+000 Y ESTACIÓN 191+000 - 196+900)	17.4	Q	38,772,800.00
CHIMULULA	RECAPEO MENOR	RD-CH-18	ENTRE QUEZALTEPEQUE Y OLIPA - (REHABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS 203+520, 203+050, 203+800, 209+800)	10	Q	45,672,800.00
GUATEMALA	RECAPEO MENOR	RD-GUA-01-01	ENTRE GUATEMALA Y VILLA CANALES	7.00	Q	21,168,000.00
GUATEMALA	RECAPEO MAYOR	RD-GUA-10-03	ENTRE SANTA ELENA BARILLAS Y RD-GUA-23, LOS DOLORES - LOS POQUITOS	12.18	Q	38,625,960.00
GUATEMALA	RECAPEO MAYOR	RD-GUA-06-04	ENTRE SANTA RITA Y SAN JOSÉ PINULA	8.70	Q	27,161,400.00
GUATEMALA	RECAPEO MAYOR	RD-GUA-14-01	CIUDAD REAL - SAN MIGUEL PETAPA (PUENTE TUBAC - ESTACIÓN 16+200)	0.05	Q	15,780,000.00
SACATEPÉQUEZ	RECAPEO MAYOR	RD-SAC-14-02-03	BIFURCACIÓN RD-SAC-71 - SAN TIAGO SACATEPÉQUEZ - CA-01-OCCIDENTE	5.68	Q	17,732,960.00
SACATEPÉQUEZ	RECAPEO MAYOR	RE-SAC-12	BIFURCACIÓN CA-01-OCCIDENTE, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ A SAN TIAGO SACATEPÉQUEZ. BIFURCACIÓN RD-SAC-14	3.97	Q	12,394,340.00
IZABAL	RECAPEO MAYOR	RD-IZB-01	ENTRE BIF. CA-09-N Y RUMAS DE QUIRIGUA	3.35	Q	10,458,700.00
IZABAL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RD-IZB-24	TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIBUX SOBRE RÍO BOBOS)	0.06	Q	36,800,000.00
IZABAL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RD-IZB-25	BIFURCACIÓN RD-IZB-24 - SWITCH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACIÓN 258+800 - CONSTRUCCIÓN)	0.02	Q	14,000,000.00
PETEN	RECAPEO MAYOR	RD-PET-03A-B	ENTRE BIFURCACIÓN CA-13, BILU Y TIRAL (190+000 - 521+800)	36.28	Q	113,256,160.00
SAN MARCOS	RECAPEO MAYOR	RD-SM-07	ENTRE BIFURCACIÓN RN-12-NORTE Y TAJUMULCO	9.30	Q	29,034,600.00
SAN MARCOS	RECAPEO MAYOR	RD-SM-03-01	BIFURCACIÓN CA-02-OCCIDENTE, PAJAPITA - BIFURCACIÓN RN-13 (EL TUMBADOR) (PUENTE NAHUATAN - ESTACIÓN 245+000)	0.04	Q	25,250,958.00
ZACAPA	RECAPEO MAYOR	RD-ZAC-05-02A	GUALAN - EL CHAGÜTÓN (PUENTE ZAMORA - ESTACIÓN: 170+740)	0.03	Q	12,500,000.00
ESCUATLA	RECAPEO MAYOR	RD-ESC-11	SALIDA DE SANTA LUCÍA COTZUJALGUAPR - FINCA EL BAJO - FINCA ASFALTO (REHABILITACIÓN DE PUENTE)	0.05	Q	12,270,000.00
QUICHÉ	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RD-QUI-27	NEBAJ - SALOUIL GRANDE (PUENTE SALOUIL GRANDE ESTACIÓN 257+000 - CONSTRUCCIÓN)	0.06	Q	25,000,000.00
QUICHÉ	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RD-QUI-30	LA PALMA - CASERIO HACIENDA TI - SAN BARTOLOMÉ JOYCOMPA (PUENTE JOYCOMPA ESTACIÓN 268+250 - CONSTRUCCIÓN)	0.015	Q	10,000,000.00
SAN MARCOS	RECAPEO MAYOR	RD-SM-09-01	RN-07 (SAN PABLO) - TOCACHE	4.70	Q	28,425,800.00
SAN MARCOS	RECAPEO MAYOR	RD-SM-24-02	LA GLORIA - SANTA TERESA - SAN MIGUEL (BIFURCACIÓN RD-SM-13)	10.20	Q	37,454,400.00
SAN MARCOS	RECAPEO MAYOR	RD-SM-02-02	ENTRE SAN SEBASTIÁN, BIFURCACIÓN RN-12-NORTE Y TAJUTLA	5.85	Q	17,992,800.00
SAN MARCOS	CONSTRUCCIÓN	RD-SM-02A	BIFURCACIÓN RN-08 (HACIA OCÓS) - BIFURCACIÓN RD-SM-02 (HACIA TIAPA)	0.15	Q	99,840,000.00
SUCHEPÉQUEZ	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	RD-SCH-02	SAN PABLO JOYOPÁN (PUENTE BACAPA ESTACIÓN 151+300 - CONSTRUCCIÓN)	0.04	Q	18,000,000.00
MULTIDEPARTAMENTAL	SEÑALIZACIÓN VIAL	RUTAS INTERVENIDAS	SEÑALIZACIÓN VIAL	296.77	Q	18,663,775.00

TOTAL RUTAS DEPARTAMENTALES 144.61 Q 759,892,053.00

**CAPÍTULO II
NORMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Artículo 8. Disposiciones de transparencia. Las contrataciones realizadas al amparo de la presente Ley, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado. Para tal efecto, las mismas deben publicarse y gestionarse a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, también denominado Sistema GUATECOMPRAS, verificando que dentro del mismo se gestione el Número de Operación GUATECOMPRAS -NOG- correspondiente.

Artículo 9. Estándares internacionales de transparencia. Las bases de contratación deberán incluir que todas las partes involucradas cumplan con los estándares, buenas prácticas y procedimientos relacionados con la divulgación de información, transparencia y rendición de cuentas que deberán observarse durante el proceso de contratación y ejecución de infraestructura, pudiendo, entre otros, incluir los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST, por sus siglas en inglés). Las unidades ejecutoras responsables de los procesos para la contratación de construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obras, estudios y diseño de obras y mantenimiento de infraestructura vial, deberán realizar las gestiones necesarias para que sin excepción, todas las erogaciones efectuadas al amparo de la presente Ley, atiendan lo dispuesto en el artículo 4 Ter, Transparencia de obra, de Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia dará seguimiento a la presente disposición.

Artículo 10. Supervisión. Cada proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructura de las entidades contratantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá contar con un supervisor contratado para uno o varios proyectos, sin perjuicio del trabajo del equipo de supervisión propio de cada unidad ejecutora.

Artículo 11. Fiscalización. La Contraloría General de Cuentas realizará las acciones de verificación y fiscalización de los procesos de contrataciones que garanticen la transparencia en la ejecución del gasto público. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda procurará la auditoría social para el seguimiento de las contrataciones que se realicen al amparo de la presente Ley.

Artículo 12. Seguimiento de la inversión física y georreferencial. Las unidades ejecutoras contratantes de las obras de infraestructura estratégica, infraestructura vial o diseño y construcción de obras, están obligadas a dar cumplimiento al artículo 82 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

**TÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES**

Artículo 13. Disposiciones complementarias. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá incluir en su Plan Operativo Anual -POA-, los proyectos priorizados en la presente Ley, asignando los recursos necesarios para los ejercicios fiscales subsiguientes, para lo cual solicitará al Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación presupuestaria correspondiente.

Artículo 14. Vigencia. El presente Decreto empezará a regir a los ocho (8) días de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


SHIRLEY JOANNA RIVERA ZALDAÑA
PRESIDENTA



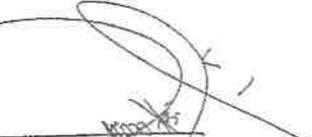

MAYNOR GABRIEL MEJÍA POPOL
SECRETARIO


JULIO CESAR LONGO MALDONADO
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veintiocho de marzo del año dos mil veintidós.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




GIAMMATTEI FALLA


Ricardo González Viquez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Javier Maldonado Quiñonez
MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Lidia María Cocca Rodríguez Scaglia
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

E-348-2022-29-marzo

ORGANISMO EJECUTIVO



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 76-2022

Guatemala, 28 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, para lo cual les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

CONSIDERANDO

Que con la finalidad de que el Estado garantice al adulto mayor la atención a sus necesidades básicas mínimas, el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a través del cual se creó un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, el cual fue reformado a través del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, reformas que en el artículo 12 dispone que el Organismo Ejecutivo deberá emitir un nuevo reglamento dentro del improrrogable plazo de treinta días a partir de la vigencia de la ley.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literales a) y e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 12 Ter del Decreto número 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

ACUERDA

Emitir, el siguiente:

REGLAMENTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
OBJETO Y DEFINICIÓN**

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene por objeto desarrollar el contenido de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Artículo 2. Definiciones. Para la correcta aplicación de lo dispuesto en la Ley y el presente Reglamento se entiende por: